

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 SEP 2009

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha, por razones particulares, con regreso previsto el día domingo 13 de Septiembre.

Que por lo expuesto, corresponde quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Vicepresidente 2º Legislador Adrián Fernández.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

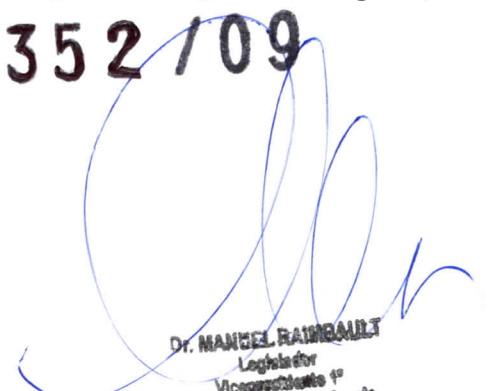
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, en horas de la tarde, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia, Vicepresidente 2º Legislador Adrián Fernández.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

352/09


Dr. MANUEL RAINBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo